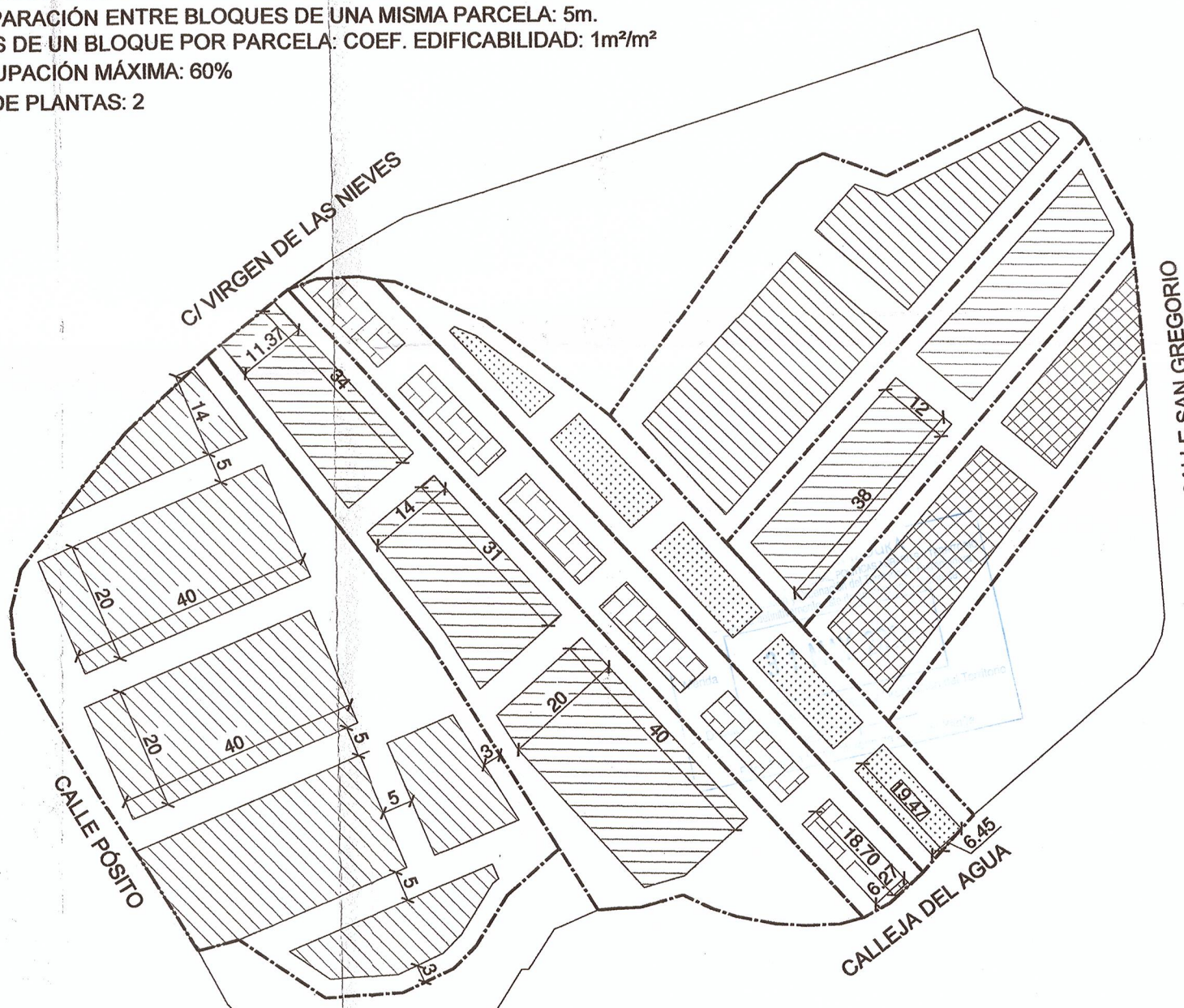
# ESTADO REFORMADO: SIN VIALES SEGÚN MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PDSU
# EDIFICABILIDAD MÁXIMA CON TIPOLOGÍA BLOQUE EXENTO (BQ)

ALINEADO A VIAL PÚBLICO.
SEPARADO DE LINDEROS >1/3 ALTURA Y >3m.
SEPARACIÓN ENTRE BLOQUES DE UNA MISMA PARCELA: 5m.
MÁS DE UN BLOQUE POR PARCELA: COEF. EDIFICABILIDAD: 1m²/m²
OCUPACIÓN MÁXIMA: 60%
Nº DE PLANTAS: 2




DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Para hacer constar que este documento denominado "Modificación puntual nº 003 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano: Eliminación de dos viales" y constituido por 25 páginas y 6 planos sellados con el del Ayuntamiento, ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en las fechas siguientes:

- Inicialmente: 7 julio de 2015
- Provisionalmente: 29 de marzo de 2016

Atalaya, 7 de abril de 2016
El Secretario-Interventor.

Fdo. Juan Guerra Duarte.

Ayuntamiento de Badajoz SECRETARÍA

N

| | | |
|---|---|---|
| PROYECTO:<br>MODIFICACIÓN PUNTUAL 003 DE PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO: ELIMINACIÓN DE DOS VIALES ATALAYA - BADAJOZ.<br>ARQUITECTA:<br>MARÍA JOSÉ GARCÍA GARCÍA<br>COL. Nº 414761 COADE<br>G2 arquitectos | PLANO:<br>EDIFICABILIDAD MÁXIMA; TIPOLOGÍAS: BLOQUE AISLADO<br>PROMOTORES:<br>EMILIO, JOSEFA, ANTONIO Y AURELIO DOMÍNGUEZ LECO<br>MARCELINO INFANTES PORTALES<br>SOFÍA GARÍA CALATRAVA, DANIEL, VICTOR<br>Y Mª ANGELES DOMÍNGUEZ GARCÍA<br>EMILIO Y JOSE Mª LECO CASTILLO<br>RAMÓN FLORENCIO INFANTES | PLANO:<br>número<br>05<br>sustituye a:<br>escala<br>1/1000<br>fecha<br>septiembre 2014<br>expediente<br>145_0314 |

E: 1/1.000

21 ABR 2016